

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1º) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00731 00

El anterior escrito (*20SolicitudTerminaciónProceso.pdf*), aportado por el mandatario de la parte demandada, agréguese a los autos y póngase en conocimiento del extremo actor para que realice las manifestaciones que a bien considere. Para tal fin, se concede el término de tres (3) días, contabilizado a partir de la notificación de la presente, conforme lo reglado en el inc. 2º del art. 312 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 028 de fecha 4 de marzo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c16be703ec184536231b18421e4b7610ab58bda7469240b93a89e0197b6ac256**

Documento generado en 01/03/2024 10:08:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>